

Radicación: N° 2016-0326
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: María de Jesús Pamo de Perdomo
Accionado: Nación – Ministerio de Educación Nacional –FNPSM – y otro



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, trece (13) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2016-0326
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARÍA DE JESÚS PAMO DE PERDOMO
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –FNPSM
Y OTRO.

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial obrante a folio 185, ordénese a su costa, un (1) juego de copia auténtica de la sentencia de primera y segunda instancia, junto con sus constancias de notificación y ejecutoria, con forme lo ordenado en el numeral 3 del artículo 114 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**